



PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CADENA DE VALOR INNOVADORA Y DE CONOCIMIENTO DEL HIDRÓGENO RENOVABLE

EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DE IDAE de 18 de febrero de 2022

ASOCIACIÓN SECTORIAL DEL
HIDRÓGENO VERDE DE LA
REGIÓN DE MURCIA

Programa	Bases reguladoras	Beneficiarios:	Finalidad	Dotación presupuestaria	Inversión mínima	Plazo de presentación de solicitudes	Plazo de ejecución
Programa de incentivos 3: grandes demostradores de electrólisis y proyectos innovadores de producción de hidrógeno renovable	Orden TED/1444/2021, de 22 de diciembre	<p>a) Las empresas con personalidad jurídica propia (micro, pequeña, mediana y gran empresa), incluidas asociaciones empresariales.</p> <p>b) Consorcios o agrupaciones empresariales de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, con o sin personalidad jurídica propia. El consorcio deberá contar con al menos una PYME</p> <p>c) El sector público institucional de cualquier Administración pública, , así como las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas y las Universidades Públicas y sus centros adscritos con personalidad jurídica propia.</p> <p>d) Centros tecnológicos de ámbito estatal, así como centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal,</p>	<p>Subprograma 3 a) de desarrollo y fabricación de un gran electrolizador, un primer prototipo de gran electrolizador que incluya elementos de avance respecto al estado del arte global actual.</p> <p>Subprograma 3 b) de integración real y efectiva de un gran electrolizador en un contexto operativo industria</p>	<p>100M€ (Subprograma 3a 40M€ Subprograma 3b 60 M€)</p>	1.000.000,00 €	8 de abril de 2022 a 7 de junio de 2022.	36 meses